



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA SAN ISIDRO**, jurisdicción del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible la pujanza y laboriosidad de comprometidos hombres y mujeres para impulsar el desarrollo integral de la comunidad, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que otorgan identidad a tan productiva y fértil tierra;


Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes de la Parroquia San Isidro, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN ISIDRO**, jurisdicción del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, al celebrar el **OCTOGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General